

Nivel educativo media superior

Modelo educativo 2016.

Eje formación desarrollo profesional docente.

“Los buenos profesores son caros; pero los malos lo son todavía más”

Bob Talbert.

Enfocando la revisión del modelo educativo centrado en el eje de formación y desarrollo del profesional la propuesta de la reforma educativa 2016 nos habla de una formación inicial que requiere:

- Participación y compromiso de las escuelas formadoras del maestro.
- La autoridad educativa deberá asegurar que desempeñen el papel a que a ellas corresponde.
- Las universidades ofertas de educación continúa diseñadas para atender las necesidades que el modelo 2016 plantea en formación psicopedagógica.

En la educación media superior los docentes son prestadores de servicios profesionales (PSP) que requieren que la apertura a la formación inicial para permanecer dentro de la institución educativa garantizando así convertirse en agentes capaces de discernir sobre la aplicación del currículo frente a alumnos de características heterogéneas.¹, pero la responsabilidad será únicamente de la institución educativa en promover esta formación inicial, la realidad es que más que promover se debe tener interés vocacional en ser docente para poder participar en esta formación continua a fin de construir una identidad profesional² la cual vive subjetivamente a los factores de satisfacción e insatisfacción que encuentre como parte de su desempeño y reconocimiento docente.

El eje de formación y desarrollo docente en conjunto a la conformidad con la reforma educativa para el ingreso al servicio profesional docente debe asegurar respetar el desempeño docente garantizando a promoción a cargos direcciones o supervisiones, asesores técnicos o pedagógicos temporales o permisos, la promoción sin cambio de función y la asignación de mayor número de horas de clase. En este sentido las evaluaciones docentes deben asegurar al magisterio que el otorgamiento de beneficio se realiza de forma objetiva y transparente, sin consideraciones ajenas a las evaluaciones ³Lo que permitirá que en efecto se valore la formación y desarrollo docente de aquellos que cumplan con la formación continua y no solo se por pertenecer a un sindicato o tener una plaza sin realizar acciones de mejora en la práctica profesional docente.

¹SEP. (2016). El modelo educativo 2016. México: Secretaria de educación pública.

² Vaillant, D. (2011). Políticas de inserción a la docencia en América Latina: La deuda pendiente.

³ SEP. (2016). El modelo educativo 2016. México: Secretaria de educación pública.